



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 2 de Junio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 500/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00005456-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 14, Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña solicita dejar sin efecto, a partir del 19 de abril de 2021, todos los interinatos que el agente Sebastián Bagnatto desempeña en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 111/2021-SISTEA, que el agente Sebastián Maximiliano Bagnatto se desempeña designado en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de marras, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia Nro. 598/2020.

Que previo a ello, el agente Bagnatto se desempeñó con pase y promoción al cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ornella María Locaso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Alejandra Molero y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia Nro. 1252/19.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, legajo N° 5463, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 598/2020.

Art. 2º: Dar por finalizado, a partir del día de la fecha, el pase y promoción del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, legajo N° 5463, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 1252/19.

Art. 3º: Establecer, a partir del día de la fecha, que el agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, legajo 5463 continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, conforme lo oportunamente resuelto mediante Resolución Presidencia N° 1083/2019.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 500/2021**